

URGENTE

Señor David Cherozo: Para su conocimiento y efectos legales y
administrativos

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha:

* DUPLICADO *

20/JAN/2009 16:18:05

Usu: alejandrog

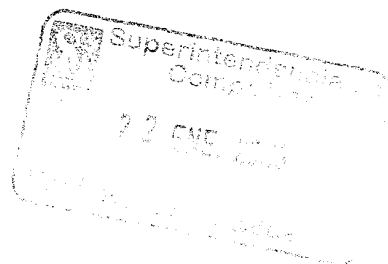


Remitente: No. Trámite: 2177-0
VERA PRIETO STAYNLEY EC.

Razón social: Expediente: 107108
BROXCEL S.A.

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =



Broxcel S.A. Exp. 107108

- Nombramiento de administrador a favor de Staynley Vera Prieto ingresado al sistema
- Ya figura en sistema como única accionista de esta cia la Agencia de Garantía de Depósitos AGD.
- Dr. Marcelo Moriel p/f designar se scanee todos estos documentos y enviar a Archivo - Guayaquil para que se incorpore en el expediente correspondiente.

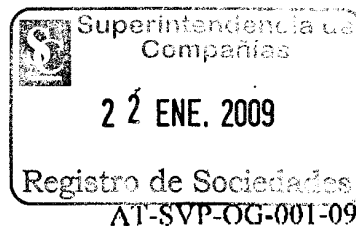
pel 2/02/2009
DM

2013



Exp. 107/08

Yaguachi, 19 de enero de 2009



Abogado
Pedro Solines
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Guayaquil.-

*Alc. Gualay - P. Por disposición del
señor Superintendente de Compañías,
atender conforme Ley y Reglamentos.
Rosane
2009/En/21
Rosane*

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la comunicación AGD #087 de enero 16 de 2009, suscrita por el señor Doctor Carlos Bravo, informo a Usted que con fecha 19 de enero de 2009 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BROXCEL S.A. a la AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS como propietaria del cien por ciento de las acciones correspondientes al capital social de la Compañía antes mencionada.

Lo que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

E. Staynley Vera Prieto
ADMINISTRADOR TEMPORAL

C.I. - 0440577143

C-1488-0422

cc. Dr. Carlos Bravo, Gerente General de AGD
Directorio de la AGD
Archivo

SVP/map

11/2009/En/20 17H:10
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Km.26 Via Boliche Puerto Inca
e-mail: broxcel.s.a@hotmail.com
Telf.: 2322-403

ARCHIVO



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2009- 0087
Quito D.M., 16 de enero de 2009

ECUDOS S. A.
ADMINISTRACION TEMPORAL
Recibido Por: *VR*
Fecha: *ENERO 20 09.*
Hora: _____

Señor
STAYNLEY VERA PRIETO
Presente.-

En contestación a su oficio No. AT-SVP-OG-003-09 de esta fecha, le ratifico las instrucciones para que usted proceda a inscribir en el libro de acciones y accionistas a la Agencia de Garantía de Depósitos como propietario del 100% de las acciones de todas las compañías que se encuentran representadas por usted.

Atentamente,

Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



22 ENE. 2009

AGD

RESOLUCIÓN No. AGD-UIO-GG-2008-24
de agosto 26 de 2008

CARLOS BRAVO MACIAS
GERENTE GENERAL DE LA
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada mediante Ley No. 98-17 promulgada en el Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, reformada por la Ley No. 2002-60, promulgada en el Registro Oficial No. 503, de 28 de enero de 2002;

Que, la Resolución del Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) de 4 de julio de 2008 dispone al Gerente General, en todos los casos que corresponda, aplicar lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Recaudamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera;

Que, mediante Resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-18A, de julio 8 de 2008; AGD-UIO-GG-2008-19, de 10 de julio de 2008; AGD-UIO-GG-2008-21, de 13 de julio de 2008; y AGD-UIO-GG-2008-23, de 16 de julio de 2008, se resolvió la incautación de todos los bienes de las empresas de propiedad de quienes fueron administradores y accionistas de Filanbanco S. A. hasta el 2 de diciembre de 1998.

Que, mediante oficios emitidos por esta Gerencia General se designó administradores de las respectivas empresas incautadas a las siguientes personas: Nilsen Giordano Arias Sandoval; Washington Delgado Rivera; Javier Henríquez Aycant; José Miguel Oimaza Delgado; Staynley Vera Prieto; Guido Renan Cáceres Cruz y Oswaldo Montaña Armijos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones y normas legales aplicables

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Que los antes citados administradores de las respectivas empresas incautadas ejercerán la Representación Legal de las mismas conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de cada empresa, como consecuencia de estos nombramientos se deja sin efecto las designaciones a los señores Luis Piana Bruno y Jacob Benjamín Santos Narváez, mediante resolución No. AGD-UIO-GG-2008-24, de 29 de julio de 2008; y,

ARTÍCULO 2.- A fin de que dicha representación legal sea ejercida plenamente por los mencionados administradores, dispóngó que la presente Resolución conjuntamente con el oficio de nombramiento de co-administración sirvan como documentos habilitantes y suficientes para la inscripción en los Registros Mercantiles que correspondan;

Quito, DM a 26 de agosto de 2008


Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)



Portugal y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 711 y Cerro de Batajo, Edif. Torres del Parque, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: que la presente Resolución fue expedida por el señor Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dr. Carlos Bravo Macías. Quito, D.M. 26 de agosto de 2008.

Wilson Guevara Pazmiño
Dr. Wilson Guevara Pazmiño
SECRETARIO GENERAL (R)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

Wilson Guevara Pazmiño
SECRETARIO GENERAL (R)
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

CERTIFICACION
DOY FE QUE LA PRESENTE CONSULTA ES IGUAL A
LA ORIGINAL QUE ME PRESENTO, LA CUAL QUE
FIGURA EN EL LIBRO N° 2399, FOLIOS
114 Y 115.
LA OBLIGACIÓN DE LOS

01 OCT 2008



Dr. Mont Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO
GUAYAS

CERTIFICO: queda inscrito el
presente nombramiento de *ADMINISTRADOR* en
el Registro Mercantil con el
N° *2399* de la Troncal, *01 OCT 2008*.

Ramon Darío Penafiel
Registrador de la Propiedad

Portugal y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza Real, Mozanito - PBK: (593-0) 231-0450 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador
Av. Quito 713 y Jero de Mayo, Edif. Torres del Parque, PBK: (593-0) 231-0450 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

AGD

AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2008-0563
Quito D.M., 21 de agosto de 2008

Señores .
STAYNLEY VERA PRIETO; y,
JUAN HIDALGO
Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con el artículo 6 de la resolución No. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y hasta tanto se constituya el fideicomiso en garantía que establece el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario-Financiera, en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos conexos, y a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a ustedes co-administradores de las siguientes compañías:

- **AGRIFLORSA S.A.**
- **COMPANIA BANATEL S.A.**
- **BROXCEL S.A.**
- **DEFAXCOSA S.A.**
- **ECUDOS S.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación realizada al señor Luis Piana Bruno, mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-97 de fecha 17 de julio de 2008.

Atentamente,

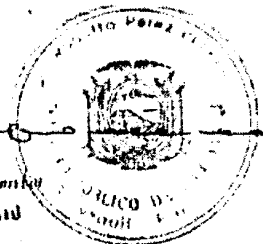
Dr. Carlos Bravo Macías
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

COPIA CERTIFICADA ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO.

25 AGO 2008

GUAYAQUIL

Dr. Rafael Piana Piana
REGISTRO DE LA AGD
Luis Piana



Portugal y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza Real, Mezanine - PBX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 713 y Iero de Mayo, Edif. Torres del Parque, PBX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: queda inscrito el
 presente nombramiento de MINISTRADORES en
 el Registro Provincial No. 534 de la
 ciudad de Yaguachi a los 26 de Setiembre de 2008.



[Handwritten signature]
 Registrador de la Propiedad
 LA TRONCAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CERTIFICO: Que el Nombramiento
 Que antecede, queda inscrita con el
 No. 1285 del Registro correspo. diente
 y anotado con el No. 949 del R. p. No. 10
 Yaguachi, 09 de Septiembre de 2008
 El Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]
 Ab. Feli. E. Castro Guerrero
 Registrador de la Propiedad de Yaguachi



NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
 Ley Notarial vigente, doy fe, que la copia precedente que consta de
una hoja es igual al original que se me exhibió. Doy fe.
 Guayaquil 17 NOV. 2008 de



[Handwritten signature]
 Dra. Lora Calderón Regalado
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
 GUAYAQUIL



AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Oficio AGD-UIO-GG-2009- 0129
Quito D.M., 23 de enero de 2009

Señor
STAYNLEY VERA PRIETO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y AGD-UIO-GG-2008-34 de 12 agosto de 2008, en concordancia con la recomendación acogida por el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos en sesión de 9 de enero de 2009, en uso de las facultades que me otorgan las Leyes y Reglamentos conexos; y, a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a usted administrador de las siguientes compañías:

- ECUDOS S.A.
- AGRIFLORSA S.A.
- BROXCEL S.A.
- DEFAXCORZA S.A.
- SACORPREN S.A.
- PODEC S.A.
- PRACMAX S.A.
- PERSOL S.A.
- ESDESTIVA S.A.

Por tanto, quedan sin efecto las designaciones realizadas mediante oficios Nos. AGD-UIO-GG-2008-0563 de 21 de agosto de 2008, AGD-UIO GG-2008-1088 de 18 de septiembre de 2008 y CASEI-UIO-AGD-2009-0032 de 12 de enero de 2009.

Atentamente,

Gerente General
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente. Doy fe que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibió. Doy fe.
Guayaquil, **27 EN** de **2009** de



Don. Juan Carlos Prieto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
GUAYAQUIL

Portugal s/ Av. República de El Salvador, Edif.: Plaza Real, Mezanine - PRX: (593-2) 2262728, Quito - Ecuador
Av. Quito 713 s/ Iero de Mayo, Edif. Torres del Parque, PRX: (593-4) 231-0350 / 231-1311 Guayaquil - Ecuador

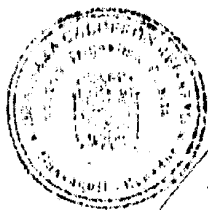
3

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
SAN JACINTO DE YAGUACHI**

CERTIFICO: Que hoy quedó inscrita la Resolución N° AG-010-GG-2008-040, que antecede, con el número 179 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 1247; a la cual me remito en caso necesario.- Yaguachi, 29 de Octubre del 2008.-

[Firma]
Ab. Félix E. Castro Querrero
Registrador de la Propiedad de Yaguachi

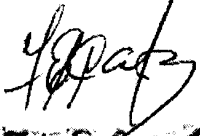
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial vigente. Cuyo fe, que la copia precedente que consta de 025 fojas es igual al original que se exhibe. Cuyo fe.
Guayaquil, 17 NOV. 2008



[Firma]
Not. Sara Calderón Regalado
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI**

ABOGADO FELIX CASTRO GUERRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON YAGUACHI, CERTIFICA: Que revisados en legal forma los Índices de los Registros de Inscripciones de esta Oficina desde el año dos mil tres hasta la fecha, **APARECE QUE:** a) Mediante Oficio AGD-UIO-GG2008-0563 de fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, protocolizado en Guayaquil el veinticinco de agosto del dos mil ocho ante el Notario Doctor Rodolfo Perez Pimentel e inscrito el nueve de septiembre del dos mil ocho y hasta que se constituya el Fideicomiso que establece el artículo 29 de La Ley de Reordenamiento en Materia Económica la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS se nombro como coadministradores de la **COMPAÑÍA BROXCEL S.A.**, entre otras, a los señores STAYNLEY VERA PRIETO y JUAN HIDALGO.- d) Mediante Resolución No. AGD-UIO-GG-2008-040 de fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho, protocolizado en La Troncal ante el Notario Doctor Jhoni Palomeque Lopez el uno de octubre del dos mil ocho e inscrita el veintinueve de Octubre del dos mil ocho, se designo como administrador al señor STAYNLEY VERA PRIETO, de la **COMPAÑÍA BROXCEL S.A.**, entre otras, para que ejerza la Representación Legal de la misma conforme las normas legales pertinentes y las disposiciones estatutarias de cada empresa.- Es cuanto puedo informar en merito a la fidelidad del archivo a mi cargo.- Yaguachi, 27 de Noviembre del 2008.- Lesc.- 1885


Felix E. Castro Guerrero
Registrador de la Propiedad de Yaguachi